



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/002/2026
ACUERDO JGE/A002/2026

C. GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. ESTEBAN HINOJOSA REBOLLEDO, SECRETARIO DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. WALTHER PATRÓN BACAB, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. VÍCTOR MIGUEL SARMIENTO MALDONADO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. ADDA RUBÍ SOLÍS PENICHE, SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. ESTEBAN ROMÁN YAM, DIRECTOR DEL ICATCAM.

C. VÍCTOR HERNÁNDEZ PONCE, ENCARGADO DE DESPACHO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE (CECyTEC)

C. LUIS EMILIO ORTIZ DE LA PEÑA, DIRECTOR DE PROEVENTOS CAMPECHE.

C. JUAN LUIS RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA, SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C. ANA TERESA ALBARRÁN MARTÍNEZ, COMISARIA DE LERMA, CAMPECHE

C. JOSÉ EDUARDO ÁLVAREZ PÉREZ, COMISARIO DE SAMULÁ, CAMPECHE

COORDINADOR ESTATAL DE JOVENES MORENA CAMPECHE, QUIEN SE IDENTIFICA EN SUS PROPIAS REDES SOCIALES COMO "GUILLERMO SANTOS"

PARTIDO DE MORENA

PRESENTES

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **12:00** horas del día **23 de enero de 2026**, en cumplimiento a los puntos resolutivos **QUINTO, SEXTO y NOVENO** del Acuerdo **JGE/A002/2026** intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUENTA DEL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL LIC. GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE."; de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículo 21, 22 y 46 del

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue provista y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".



Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **SE FIJA** para su notificación en los estrados físicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sitio <https://www.ieec.org.mx/Estrados>, de la página electrónica www.ieec.org.mx, los oficios SEJGE/023/2026, SEJGE/024/2026, SEJGE/025/2026, SEJGE/026/2026, SEJGE/027/2026, SEJGE/028/2026, SEJGE/029/2026, SEJGE/030/2026, SEJGE/031/2026, SEJGE/032/2026, SEJGE/033/2026, SEJGE/034/2026, SEJGE/035/2026, constante de 1 foja cada uno, anexando el Acuerdo JGE/A001/2026, constante de 9 páginas, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLIS
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ieec OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

Expediente.
DMNS/JMGS

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

Av. Fundadores No. 18, Área Ah Kim Pech, C.P. 24014
San Francisco de Campeche, Campeche. Teléfono (981) 12-73-010